MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN DGAF Nº 111

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONSULTORÍA INDIVIDUAL N° 10/2015, PARA LA "CONTRATACIÓN DE CONSULTOR NACIONAL INDIVIDUAL (ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES)", CUYO ID ES EL N° 287.661, CONVOCADA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO.

Asunción, 18 de diciembre del 2015

VISTA: El Acta del Comité de Evaluación N° 04/2015, de los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.G.A.F. Nº 68/2012, para la evaluación de la oferta correspondiente a la CONSULTORÍA INDIVIDUAL N° 10/2015, para la "CONTRATACIÓN DE CONSULTOR NACIONAL INDIVIDUAL (ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES)", del Programa de Desarrollo Infantil Temprano;

CONSIDERANDO: Que, por Resolución DGAF N° 68/2015, emitida por la Dirección General de Administración y Finanzas, ha sido autorizada la convocatoria de la contratación en cuestión.

Que, conforme a lo asentado en el Acta de Apertura de Sobres de fecha 11 de noviembre de 2015, se ha recepcionado la propuesta de la señora: Myriam Servín de Galeano.

Que, por la misma Resolución DGAF N° 68/2015, se ha conformado el comité de evaluación que se encargará de la revisión de la oferta de este proceso.

Que, el Comité de Evaluación en cumplimiento al Método de Evaluación descripto en los Documentos Concursales, ha emitido el Acta de Evaluación del proceso en cuestión, el cual en su parte concluyente recomienda declarar desierto el proceso.

Que, la Resolución S.G. Nº 274 de fecha 26 de mayo del 2015, emitida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo 4º resuelve: *"Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas suscribir las documentaciones referidas a los procesos de adquisiciones públicas en el marco del programa tales como Plan Anual de Contrataciones, Llamados, Evaluaciones, Adjudicaciones y Contratos, así como la designación de los integrantes de los Comité de Evaluación y otras que resultes necesarias y pertinentes para la correcta ejecución del Programa, siendo estas funciones enunciativas y no limitativas...".*

POR TANTO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

RESOLUCIÓN DGAF Nº 111

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONSULTORÍA INDIVIDUAL N° 10/2015, PARA LA "CONTRATACIÓN DE CONSULTOR NACIONAL INDIVIDUAL (ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES)", CUYO ID ES EL N° 287.661, CONVOCADA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO.

El DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Art. 1° Declarar desierto el llamado a **Consultoría Individual N° 10/2015,** para la **"CONTRATACIÓN DE CONSULTOR NACIONAL INDIVIDUAL (ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES)",** cuyo ID es el N° **287.661,** convocado para el **Programa de Desarrollo Infantil Temprano,** en base a las argumentaciones expuesta en el Acta de Evaluación emitido por el Comité conformado para dicho efecto.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.

Lic. SERGIO R. FORTE R.,
Director General de Administración y Finanzas